



**Club Náutico Olivos**

Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
Tel./Fax: (54)-(11) 4799-9553 / 8788  
E-Mail: [clubolivos@arnetbiz.com.ar](mailto:clubolivos@arnetbiz.com.ar)  
Web: <http://www.nauticoolivos.com.ar/>

## **INSTRUCCIONES DE REGATA**

### **SEMANA INTERNACIONAL DE OLIVOS** **SELECTIVO JUEGOS PANAMERICANOS 2015** **CLASE INTERNACIONAL J-24**

6, 7, 8, 13 y 14 de Diciembre de 2014  
(20 y 21 de Diciembre días de reserva)  
Club Náutico Olivos  
Olivos – Buenos Aires – Argentina

**Autoridad Organizadora:** Club Náutico Olivos en conjunto con la Asociación Argentina Clase Internacional J-24.

#### **1. REGLAS:**

- 1.1. El torneo se regirá por las reglas, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV).
- 1.2. Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.3. Reglamento para Asignación de Subsidios de la FAY.
- 1.4. Reglamento Selectivo Toronto 2015 de la FAY.
- 1.5. Se modifican las siguientes reglas de clase de la forma en que se indica:
  - 3.6.1 deberá leerse: “Excepto por lo previsto en la regla 6.1.7, sólo una mayor, un foque, y un spinnaker deberán estar abordo mientras se esté en regata.”
  - 5.1 deberá leerse: “La tripulación deberá estar integrada por cuatro personas.”
  - 5.2 deberá leerse: “El peso total de la tripulación (en traje de baño) no deberá superar 340 kg.”
  - 8.1.1 Se eliminan todas las referencias al genoa en la redacción de la misma.
- 1.6. Modificando la Regla de Regata 41 se añade lo siguiente:  
RRV 41: Desde que un barco sale del puerto Sede del Campeonato para correr la primer regata de cada día hasta que regresa y mientras no esté en regata, no recibirá ayuda alguna de procedencia externa excepto según lo permitido por la Regla 41 o por parte de otros competidores o una embarcación oficial bajo la dirección de la Autoridad Organizadora. Esto modifica también el Preámbulo de la Parte 4 del RRV. Mientras el barco esté en regata la Regla 41 rige sin modificaciones.
- 1.7. Se asignarán números de proa a cada barco los que serán usados para identificarlos durante el Campeonato, estos deberán aplicarse de acuerdo a las instrucciones suministradas y permanecerán pegados hasta la finalización del Campeonato.
- 1.8. Si hay un conflicto de idiomas prevalecerá el texto en inglés.
- 1.9. Regla Fundamental 4 del RRV. **Decisión de Regatear:** “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusivamente suya”.

#### **2. AVISOS A LOS COMPETIDORES:**

- 2.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos ubicado frente al Mástil de Señales en el varadero del C.N.O.

#### **3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:**

- 3.1. Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará hasta dos horas antes del horario previsto para la primer regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20.00 horas del día anterior a que tenga efecto.

#### 4. **SEÑALES EN TIERRA:**

- 4.1. Las señales de regata se harán en el Mástil de Señales ubicado en el varadero del C.N.O.
- 4.2. Cuando se despliegue la bandera CIS "AP" (Inteligencia) en tierra, en Señales de Regata reemplazar "1 minuto" por "no menos de 60 minutos". Esto modifica "Señales de Regata" del RRV.
- 4.3. Cuando se despliegue la bandera "Y" en tierra rige la regla 40 en todo momento mientras se esté en el agua. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV.

#### 5. **PROGRAMA:**

##### 5.1. **Registro y pesaje de tripulaciones:**

<u>Fecha</u>	<u>Horario</u>
Viernes 05/12/2014	10.00 a 18.00 hs.
Sábado 06/12/2014	10.00 a 11.30 hs.

##### 5.2. **Fechas de las Regatas:**

<u>Fecha</u>	<u>Señal de Atención</u>
Sábado 06/12/2014	13.00 hs.
Domingo 07/12/2014	13.00 hs.
Lunes 08/12/2014	13.00 hs.
Sábado 13/12/2014	13.00 hs.
Domingo 14/12/2014	13.00 hs.
Sábado 20/12/2014 (día de reserva)	13.00 hs.
Domingo 21/12/2014 (día de reserva)	13.00 hs.

##### 5.3. **Eventos post-regatas:**

<u>Fecha</u>	<u>Evento</u>
Domingo 07/12/2014	After Race
Lunes 08/12/2014	Entrega de Premios SIO

- 5.4. El horario previsto para la Señal de Atención de la primera regata de cada día es el que se indica en 5.2.
- 5.5. Las regatas programadas son doce (12) para el Selectivo y nueve (9) para la Semana Internacional de Olivos. No se completarán más de tres (3) regatas por día, esto aplica también a los días de reserva.
- 5.6. El domingo 14 de diciembre de 2014 no se dará Señal de Atención a ninguna regata después de las 16.30 hs.
- 5.7. Si al finalizar las protestas del 14 de diciembre no se ha logrado la cantidad de regatas para que el torneo sea válido, se utilizará el sábado 20 de diciembre de 2014. Si ese día no se logran las regatas necesarias para validar el campeonato, se utilizará el domingo 21 de diciembre. El domingo 21 de diciembre no se dará señal de atención a ninguna regata después de las 16.30 hs.

#### 6. **BANDERAS DE CLASE:**

- 6.1. La bandera de la clase será blanca con el logo de la clase J24.

#### 7. **AREA DE REGATAS:**

- 7.1. El **Anexo A** muestra la ubicación del área de regata.

#### 8. **RECORRIDOS:**

- 8.1. El esquema del **Anexo B** muestra los recorridos. Allí se indica el orden en que deben pasarse las marcas, y la banda por la que debe dejarse cada marca.
- 8.2. No más tarde que la señal de atención la embarcación de señales de la comisión de regata exhibirá el numeral correspondiente al recorrido a navegar.
- 8.3. Se podrá fondear un desmarque en la marca de barlovento y/o un portón en la marca de sotavento.
- 8.4. Cuando hubiere un portón, los barcos navegarán entre las marcas del portón desde la dirección de la marca anterior y rodearán cualquiera de las marcas del portón. Si una de las marcas del portón faltase, los barcos dejarán la marca existente por babor.
- 8.5. Los recorridos de 5 piernas no serán acortados a menos de 4 piernas. Los recorridos de 4 piernas no serán acortados a menos de 3 piernas. Solamente a los efectos de estas instrucciones de regata, la distancia entre la marca de barlovento y el desmarque no constituye una pierna. Esto modifica la regla 32 del RRV.

#### 9. **MARCAS:**

- 9.1. Las marcas serán boyas inflables de color naranja.
- 9.2. Ante un cambio de recorrido la nueva marca será de color azul. Si hubiera un segundo cambio de esa marca será nuevamente de color naranja.
- 9.3. Un barco de la comisión de regata o una boya que señale el cambio de un tramo (pierna) del recorrido es una marca.

## **10. AREAS QUE SON OBSTÁCULOS:**

10.1. No hay áreas designadas como obstáculos.

## **11. VIENTO MINIMO:**

11.1. No se dará partida a ninguna regata si la intensidad de viento es inferior a 5 nudos.

## **12. LA PARTIDA:**

- 12.1. Para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará una regata, antes de una secuencia de partidas o luego de una postergación extensa, se desplegará una bandera naranja con una señal acústica al menos cinco (5) minutos antes de que sea desplegada la señal de atención.
- 12.2. Las regatas se largarán según la regla 26 haciendo la señal de atención cinco (5) minutos antes de la señal de partida.
- 12.3. La línea de partida estará comprendida entre un asta con bandera naranja en una embarcación de Comisión de Regatas y la marca de sotavento.
- 12.4. Todo barco que no parta dentro de los cuatro minutos posteriores a su señal de partida será clasificado DNS ("No Partió") sin una audiencia. Esto modifica la regla A4.
- 12.5. **Penalidad de Partida – Regla de la Bandera U:** Si se ha desplegado la bandera U como señal preparatoria, ninguna parte del casco, tripulación o equipamiento de un barco estará dentro del triangulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca durante el último minuto previo a su señal de partida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no si la regata es largada nuevamente o se corriera en otro momento, o si es postergada o anulada antes de la señal de partida. Esto modifica las reglas 26 y A5 del RRV.
- 12.6. Se modifica la regla 29.1 del RRV para que no rija en una partida en la que se ha desplegado la bandera U como señal preparatoria.
- 12.7. Si cualquier parte del casco de un barco, su tripulación o equipamiento está del lado del recorrido de la línea de partida al darse su señal de partida, la Comisión de Regatas intentará comunicar su número de proa o de vela por el canal de VHF establecido en estas instrucciones. La falla por parte de un competidor para recibir esta comunicación, la posición de un barco en la secuencia de números transmitidos o la falla por parte de la Comisión de Regatas para transmitir alguno o todos los barcos no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

## **13. CAMBIO EN EL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO:**

- 13.1. Se modifica la regla 33 del RRV de forma que la señal que indica un cambio del próximo tramo del recorrido podrá consistir en mostrar solamente la bandera CIS "C" sin otras señales visuales o acústicas, y esa bandera podrá ser exhibida desde una embarcación de la comisión de regatas o en una boya fondeada a tal efecto.
- 13.2. Para cambiar el próximo tramo del recorrido, la comisión de regata colocará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible. Si en un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.
- 13.3. Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata o boya que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la comisión de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.1 del RRV.

## **14. LA LLEGADA:**

14.1. La línea de llegada estará comprendida entre un asta con bandera naranja en una embarcación de Comisión de Regatas y la marca de sotavento en los recorridos de cuatro piernas o la marca de barlovento en los recorridos de cinco piernas.

## **15. SISTEMA DE PENALIZACIÓN:**

- 15.1. Las penalidades por infracciones a las Instrucciones de Regata 1.7, 19, 23 y 25 podrán ser menores a una descalificación si el Jurado así lo decide.
- 15.2. Se modifica la regla 64.1(a) del RRV para permitir que el Jurado asigne penalidades de acuerdo al **Anexo "C"**.

## **16. LÍMITES DE TIEMPO:**

- 16.1. Los límites de tiempo son los siguientes:

Límite de tiempo para la primera marca	30 minutos
Límite de tiempo total del recorrido	90 minutos
- 16.2. Si ningún barco cumple con los límites de tiempo mencionados, se anulará la regata.
- 16.3. Los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después de que el primer barco completa el recorrido y llega, serán registrados DNF (No llegó) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV.

## **17. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN:**

- 17.1. Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
- 17.2. El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos después del arribo de la Lancha de Comisión de Regatas al puerto sede del campeonato luego de la última regata del día.
- 17.3. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que serán partes. Allí se indicará el horario y lugar donde se celebrarán las audiencias.
- 17.4. Los avisos de las protestas de la Comisión de Regatas o del Jurado se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).
- 17.5. Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.7, 12.4, 19, 23 y 25 no servirán como fundamento para que un barco proteste. Las penalizaciones por estas infracciones podrán ser menores que la descalificación si así lo decide el Jurado. Esto modifica la reglas 60.1(a) y 64.1(a) del RRV.
- 17.6. El último día de regatas programado, un pedido de reapertura de audiencia será entregado:
  - a) Dentro del límite de tiempo para protestar si la parte que pide reapertura hubiese sido informada de la resolución el día anterior;
  - b) No más tarde que 30 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución ese mismo día.Esto modifica la regla 66 del RRV.
- 17.7. El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución del Jurado se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica la regla 62.2 del RRV.
- 17.8. El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en la clasificación de las regatas de ese día y/o la clasificación final del Campeonato será presentada no más tarde que 30 minutos después de la publicación de los mismos. Esto modifica la regla 62.2 del RRV.

## **18. VALIDEZ Y PUNTAJE:**

- 18.1. Se deberán completar seis (6) regatas para que el Campeonato Selectivo sea válido.
- 18.2. Si se completan menos de seis (6) regatas, el puntaje de serie de los barcos será la suma total de sus puntajes de regata. Con seis (6) o más regatas completadas el puntaje de serie de los barcos será la suma total de sus puntajes de regata excluyendo su peor puntaje. Con once (11) o más regatas completadas el puntaje de serie de los barcos será la suma total de sus puntajes de regata excluyendo sus dos peores puntajes.
- 18.3. **Semana Internacional de Olivos:** Será válida con una regata completada y su puntaje será integrado por las regatas completadas hasta el lunes 8 de diciembre inclusive. Se aplicará el mismo sistema de descartes que describe el punto 12.2.

## **19. REGLAS DE SEGURIDAD:**

- 19.1. Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

## **20. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO:**

- 20.1. No se permitirá la substitución de competidores sin la aprobación por escrito de la Comisión de Regatas la que verificará el peso del nuevo tripulante.
- 20.2. La cantidad de tripulantes deberá mantenerse durante el Campeonato.
- 20.3. No será permitido el cambio de timonel.
- 20.4. No se permitirá la substitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Comisión de Regatas. Los pedidos de autorización se harán ante esa comisión en la primera oportunidad razonable.

## **21. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN:**

- 21.1. Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor de la comisión de regatas para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

## **22. EMBARCACIONES OFICIALES:**

- 22.1. Las embarcaciones de la Comisión de Regatas estarán identificadas por el gallardete del C.N.O.
- 22.2. Las embarcaciones del jurado estarán identificadas por una bandera blanca con la letra J.
- 22.3. Las embarcaciones afectadas a la inspección de barcos estarán identificadas por una bandera blanca con la letra M.

**23. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA:**

- 23.1. Salvo por lo permitido en 14.2, las embarcaciones deberán permanecer en el agua, en las amarras asignadas a tal efecto, y no serán sacadas a tierra durante el torneo excepto con la autorización previa y por escrito de la comisión de regata, y dentro de los límites de esa autorización.
- 23.2. Las embarcaciones podrán permanecer en tierra, en la sede del campeonato, desde la finalización de las regatas del lunes 8 de diciembre de 2014 hasta el inicio de las regatas del sábado 13 de diciembre de 2014.

**24. OTRAS ACCIONES PROHIBIDAS:**

- 24.1. Se prohíbe el escorado de los barcos con el propósito de la limpieza del casco por cualquier medio durante el campeonato, mientras los barcos se encuentran en el agua.
- 24.2. No se podrá utilizar equipo de respiración subacuático, estanques plásticos ni sus equivalentes durante el campeonato. Mientras los barcos permanezcan en el agua, solo se podrá limpiar el casco utilizando cabos, trapos o mediante faja; queda prohibida la limpieza a nado libre.

**25. COMUNICACIONES RADIALES:**

- 25.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción rige también para los teléfonos móviles.
- 25.2. Es intención de la Autoridad Organizadora utilizar el canal de VHF 69 USA para comunicarse con la flota mientras se encuentre fuera del puerto Sede del Campeonato.

**26. PREMIOS:**

- 26.1. La entrega de premios de la Semana Internacional de Olivos se llevará a cabo el lunes 8 de diciembre de 2014 en la sede del Club Náutico Olivos. Se entregarán premios a las tres primeras tripulaciones clasificadas.
- 26.2. No habrá entrega de premios para el campeonato selectivo.

**27. DERECHOS DE DIFUSIÓN:**

- 27.1. Los competidores otorgan absoluto derecho y autorización a la IJCA, a la Asociación Argentina Clase Internacional J-24, al Club Náutico Olivos y a los auspiciantes del evento para usar, publicar, transmitir o distribuir de cualquier forma con fines promocionales, publicitarios u otros propósitos, las imágenes y sonidos registrados durante el evento de personas o barcos sin ningún costo.

**28. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

- 28.1. Será exclusiva responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

**29. ASISTENCIA MEDICA:**

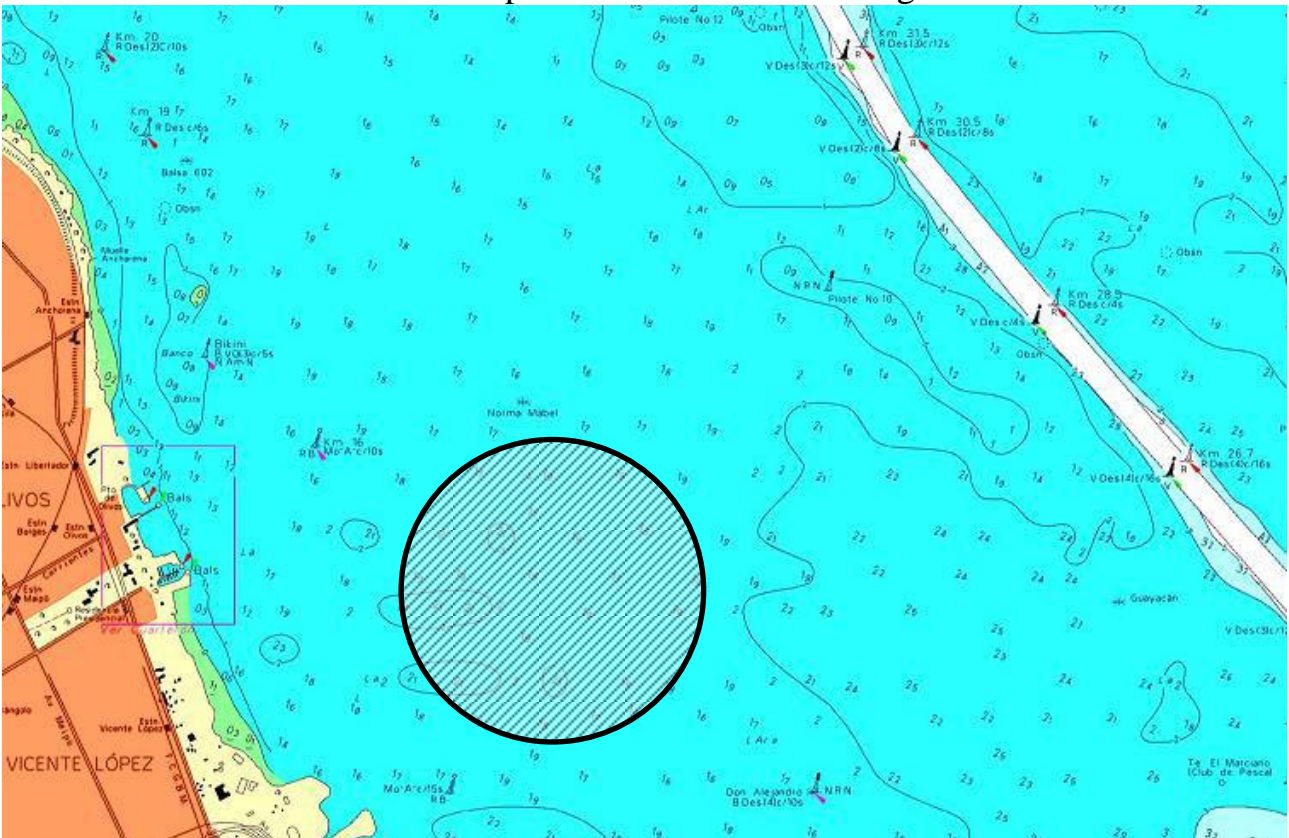
- 29.1. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

**30. ARBITRAJE:**

- 30.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

# ANEXO "A"

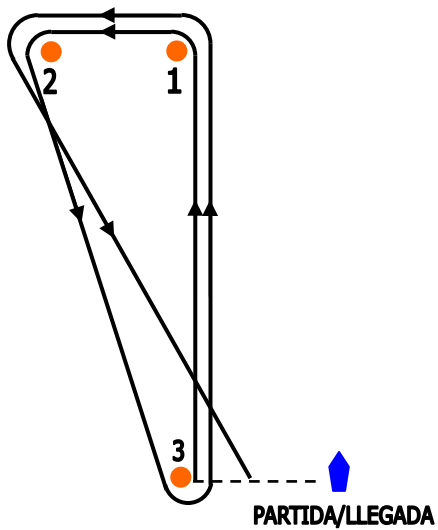
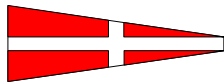
## Ubicación Aproximada del Área de Regatas



# ANEXO "B"

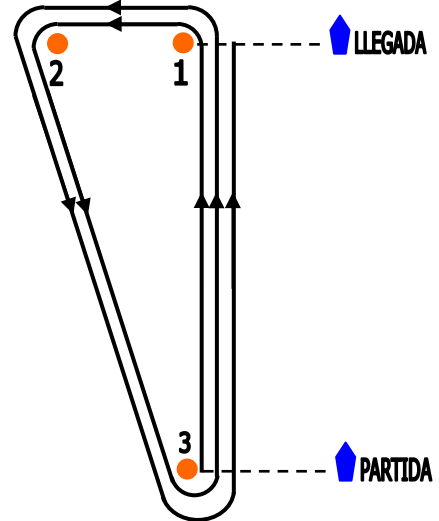
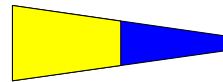
## Descripción de los Recorridos

**BARLOVENTO – SOTAVENTO DE 4 TRAMOS**  
 Numeral "4" CIS



PARTIDA – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – LLEGADA

**BARLOVENTO – SOTAVENTO DE 5 TRAMOS**  
 Numeral "5" CIS



PARTIDA – 1 – 2 – 3 – 1 – 2 – 3 – LLEGADA

## ANEXO “C”

### Penalizaciones Alternativas por infringir algunas Reglas de Clase

REGLA DE CLASE	INFRACCION	PENALIZACION DE PUNTAJE
2.5.6	Se llevará a bordo del yate una copia del Certificado de Medición y de la planilla de Inventario de equipamiento Requerido y Opcional (Regla 3.7.3). Uno o ambos ítems no se encuentran a bordo.	5%
2.6.1	La publicidad no cumple con las restricciones.	5%
3.6.10 (o)	Gratil o pujamen de la mayor fuera de los límites de las marcas según lo definido en las Reglas 3.5.2(d) and 3.5.5(c).	10%
4.1.7	Un balde de achique de capacidad mínima 9 litros, dotado de un cabo llamador, no se encuentra a bordo.	20%
4.1.10	2 litros o más de combustible para el motor no se encuentran a bordo cuando el barco cruzó la línea de llegada al final de la última regata del día.	20%
4.1.1	El compás falta o no está operable	20%
4.1.4	El salvavidas de lanzar con su ancla de mar fijada a él no se encuentra en cubierta y lista para su uso..	20%
4.1.16	No se encuentra a bordo el botiquín reglamentario con su manual.	20%
4.3	Cualquier ancla(s), motor fuera de borda, batería o contenedor de combustible no asegurado contra movimientos.	20%
7.1.19	Empleo de “shock cord” en lugares de la jarcia (fija o de maniobra) no específicamente permitidos.	10%
8.1.2	Estibado de equipo opcional o requerido sobre el piso de la cabina sobre el quillote, excepto velas fuera de su bolsa.	10%
8.1.3	Uso de equipo fuera de lo normal ubicado en los lugares diseñados para su propia ubicación con el fin de alcanzar peso en condiciones de regata..	10%
8.3	Sacar el timón del agua cuando las Instrucciones de Regata indiquen que los barcos deberán permanecer a flote durante el Campeonato.	10%